



Montevideo, 11 de marzo de 2025

**GG 008/2025**

**Exp. N°: 2024-68-1-000356**

**VISTO:** La Licitación Abreviada Ampliada 01/2024 para la "Adquisición de espacios de prensa escrita en diario privado para publicación de edictos de remates extrajudiciales" de la Agencia Nacional de Vivienda.

**RESULTANDO:** I) Que, el Departamento de Comunicación con fecha 21 de enero de 2024 establece la necesidad de continuar con la publicación de los edictos de remate.

II) La normativa aplicable, según Art. N° 182 de la Ley N° 13.728 implica anunciar "la venta durante 10 días: los 5 primeros en sección especial del "Diario Oficial" y los 5 restantes en un diario de la capital".

III) Que, oportunamente se publicó en la página web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, registrándose como Licitación Abreviada Ampliada N° 01/2024.

IV) Que dentro del plazo establecido y del Acta de Apertura de Ofertas de 21 de octubre de 2024, surge que se presentó una propuesta por la empresa El País S.A.

V) Que el Departamento Servicios Generales informa que la única oferta presentada fue la de la empresa EL PAIS, quien en la línea de cotización indico el valor de \$1607 más IVA por edicto, para 5400 publicaciones = (45 edictos por 5 días corridos por 24 meses) lo que es un total de \$10.586.916.

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al análisis de la evaluación de la oferta, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por informe de fecha 5 de diciembre de 2024, sugiere la adjudicación a la única oferta presentada por Diario El País S.A., titular del RUT 210148400019.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**La Gerente General  
de la Agencia Nacional de Vivienda**

**resuelve:**

1°) Adjudicar la licitación abreviada ampliada 01/2024 cuyo objeto es la "Adquisición de Espacios de prensa escrita para la publicación de Remates Extrajudiciales" de la ANV, con un monto unitario de \$ 1.607 más el impuesto al valor agregado por edicto (pesos uruguayos un mil seiscientos siete), lo que hace un total anual de hasta \$ 10.586.916 (pesos uruguayos

Teléfono: 17217

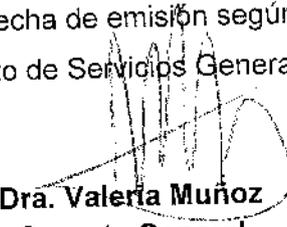
info@anv.gub.uy  
www.anv.gub.uy



diez millones quinientos mil ochocientos sesenta y seis novecientos dieciséis) con el impuesto al valor agregado incluido, de acuerdo a su oferta y a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada Ampliada a El País S.A., titular del RUT 210148400019.

2°) Disponer que la factura se abonará a mes vencido y dentro del cronograma de pagos de la ANV, máximo a los 45 días de la fecha de emisión según pliego, Art. N° 16.

3°) Cumplido, vuelva al Departamento de Servicios Generales para notificar al oferente.

  
**Dra. Valeria Muñoz**  
**Gerente General**



Montevideo, 19 de marzo de 2025

**GG 010/2025**

**Exp. N°: 2024-68-1-000356**

**VISTO:** La Resolución de Gerencia General N° 008/2025 de fecha 11 de marzo de 2025.

**RESULTANDO:** Que la Resolución mencionada ut supra adjudicó la licitación abreviada ampliada 01/2024 cuyo objeto es la "Adquisición de Espacios de prensa escrita para la publicación de Remates Extrajudiciales" de la ANV.

**CONSIDERANDO:** Que, posteriormente el Departamento Servicios Generales advirtió la existencia de errores en dicho acto administrativo, en cuanto al plazo y monto adjudicado, así como a la omisión de la de la posibilidad de prórroga que estaba prevista en el pliego.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**La Gerente General  
de la Agencia Nacional de Vivienda  
resuelve:**

1°) Rectificar el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución de Gerencia General N° 008/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, en los siguientes términos: donde dice "con un monto total unitario de \$1.607 más el impuesto al valor agregado por edicto (pesos uruguayos un mil seiscientos siete), lo que hace un total anual de hasta \$10.586.916 (pesos uruguayos diez millones quinientos mil ochocientos sesenta y seis novecientos dieciséis) con el impuesto al valor agregado incluido, de acuerdo a su oferta y a los términos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Presente Licitación Abreviada Ampliada a El País S.A. titular del RUT 210148400019", debió decir "por un monto total unitario de \$1.607 más el impuesto al valor agregado por edicto y por un periodo de 1 (un) año, con opción de renovación automática por igual periodo y previa decisión de la ANV, siendo el máximo de la contratación de 2 (dos) años y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Vivienda utilizará la publicación de edictos de remates extrajudiciales de acuerdo a los requerimientos legales de la institución, hasta cumplir con las unidades establecidas en el Punto 2 del pliego de condiciones (2.700 publicaciones anuales) o el plazo de un año, lo que contemplando la prórroga sujeta a aprobación de la ANV, hace un total a adjudicar de hasta \$10.586.916 (diez millones quinientos ochenta y seis mil novecientos dieciséis) con el impuesto al valor agregado incluido, de acuerdo a su oferta y a los términos del Pliego de Bases y



Condiciones Particulares de la Presente Licitación Abreviada Ampliada a El País S.A. titular del RUT 210148400019”.

2°) Mantener el resto de las disposiciones incambiadas, remitiéndose al Departamento Servicios Generales.

**Dra. Valeria Muñoz**  
**Gerente General**

F 0002 - 05/2016 - ANV

Teléfono: 17217

info@anv.gub.uy  
www.anv.gub.uy